



UAC

Universidad Autónoma
de Campeche

"Del enigma sin albas a triángulos de luz"



Dirección General de
Servicios Administrativos

Dirección de Recursos Humanos

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL.

ALCANCE:

Para los beneficiarios del personal activo, pensionado o jubilado a partir del 16 de abril de 1999 de la Universidad Autónoma de Campeche.

POLITICAS:

El trámite deberá ser realizado por uno de los beneficiarios previa presentación de original y copia de identificación oficial (INE, pasaporte, etc.).

Una vez concluido el procedimiento con la Dirección de Recursos Humanos, todos los trámites serán realizados con la compañía aseguradora, hasta el pago del monto correspondiente a los beneficiarios.

DOCUMENTOS:

- 1.- Copia del acta de defunción.
- 2.- Los 2 últimos CFDI (comprobante fiscal digital de ingresos) del asegurado.

PROCEDIMIENTO:

- 1.- Acudir con los documentos antes mencionados a la Dirección de Recursos Humanos.
- 2.- La Dirección de Recursos Humanos emitirá un oficio de certificación que constate la relación laboral con la Institución, y se certificarán los CFDI (comprobante fiscal digital de ingresos) con el sello de la Institución.
- 3.- Se entregan los documentos y una copia del formato "Designación de Beneficiarios".
- 4.- Asistir a las oficinas de Metlife, ubicadas en Calle Guayacán lote 1 x Copal, Fracc. Bosques de Campeche, donde le notificarán el proceso a seguir para el pago del seguro de vida correspondiente.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE

Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera, Col.
Buenavista CP. 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel.
(981) 811 9800 Extension: 1140200 <https://uacam.mx/>

